ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2240052 DE 2021, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y HAROL MAURICIO GOMEZ ZAPATA

PARTES:	**GUSTAVO LOPEZ DE MESA GUTIERREZ–** subdirector Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada – Regional Antioquia - SENA
	HAROL MAURICIO GOMEZ ZAPATA - CONTRATISTA
OBJETO:	**INSTRUCTOR: PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE CARACTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR PARA ATENDER LOS PROGRAMAS DE LA FORMACIÒN PROFESIONAL DE LA CADENA DE TICS ELECTRONICA DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS DEL ÀREA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO**
PLAZO INICIAL:	El plazo inicial de ejecución del contrato fue desde el 10 de febrero de 2021
VALOR INICIAL CONTRATO:	El valor total del contrato fue Treinta y siete millones seiscientos ochenta y siete mil novecientos catorce pesos M/CTE. ($ 37687914)
SUSCRIPCIÓN:	10 de febrero de 2021
C. D. P.:	No. 2421 de 2021.
C. R. P.:	No. 22021 de 2021.
PÓLIZA ÚNICA:	No. 2888761–5 de Suramericana, amparo de cumplimiento desde el 9 de febrero de 2021 hasta el 16 de diciembre de 2022; valor asegurado $ 3768791 Con aprobación por parte del ordenador del gasto del 9 de febrero de 2021.
PRÓRROGA:	No aplica
ADICIÓN:	No aplica
VALOR TOTAL CONTRATO:	El valor total del contrato fue Treinta y siete millones seiscientos ochenta y siete mil novecientos catorce pesos M/CTE. ($ 37687914).
TERMINACIÓN ANTICIPADA:	N/A.
SUSPENSIÓN:	No aplica.
FECHA FINALIZACIÓN DE EJECUCIÓN	El contrato se ejecutó hasta el 16 de diciembre de 2021.
SUPERVISOR:	**HONORIO DE JESUS OLIVEROS GOMEZ**

Entre los suscritos, **GUSTAVO LOPEZ DE MESA GUTIERREZ**, domiciliado (a) en la ciudad de Medellín, identificado (a) con la C. de C. 71.586.897, de Medellín, quien en su calidad de Subdirector del Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada, cargo en el que fue nombrado mediante la Resolución No. 398 del 22 de Enero de 2010 y del cual tomó posesión con el Acta No. 004 del 28 de Enero de 2010, actuando en nombre y representación del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA**, Establecimiento Público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, en virtud de la delegación de funciones otorgada en la Resolución 2331 de 2013 o la que la modifique que en adelante se denomina **EL SENA**, y de otra parte **HAROL MAURICIO GOMEZ ZAPATA** identificado (a) con la C. de C. No. **98582870**, persona natural que en adelante se denomina el (la) CONTRATISTA, hemos convenido liquidar el Contrato de Prestación de Servicios No. 2240052 del 10 de febrero de 2021 previas las siguientes CONSIDERACIONES: 1. Que el 10 de febrero de 2021,